

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

Coordinador: Muy buenas tardes a todos.

Bienvenidos a esta Sesión de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradezco la presencia de todos ustedes. Agradezco el apoyo logístico y jurídico que nos da el INAI y también el InfoDF, a través del equipo de trabajo que dirige nuestra Secretaria, la Maestra Viviana Peralta.

Muy agradecido con todos ustedes por el esfuerzo que hacen, extraordinario, para que estos trabajos y esta comisión tengan la vida institucional que se requiere dentro del Sistema Nacional como una instancia más dentro de las comisiones temáticas del Sistema.

Agradezco también aquí al compañero Federico Guzmán, que nos acompaña, ya que en algunos puntos del Orden del Día va a ser necesaria su intervención para aclaraciones y, sobre todo, para proposiciones también sobre lo que viene durante este 2017 para la Comisión de Datos Personales.

Sin mayor preámbulo, y dándoles la bienvenida a todos ustedes, quisiera que nuestra Secretaria, la maestra Viviana Peralta dé cuenta de la presencia de los comisionados integrantes para posteriormente pasar al Orden del Día.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Buenas tardes a todos. Muchas gracias por estar aquí. Bienvenidos a la Ciudad de México.

Agradeciéndoles nuevamente que nos hayan acompañado en el evento. A los comisionados que están aquí, bienvenidos. Comisionado, Buenas tarde, bienvenido, comisionado.

A todos los que habíamos tenido oportunidad de saludarnos, nuevamente, buenas tardes. Bienvenidos todos a la reunión de trabajo convocada para la Comisión de Protección de Datos Personales.

Gracias, Paco; gracias, Gustavo. Gracias a todos, otra vez.

Apenas estábamos dando inicio y dando cuenta con el inicio de esta reunión de trabajo convocada para esta fecha, con la finalidad de definir de acuerdo al Orden del Día que les fuer circulado previamente, los puntos que someteríamos a su consideración para poderlos ir atendiendo desahogando ya como seguimiento en la futura sesión, primera sesión de trabajo que se convocará, según ya se corrió también el correo respectivo en las fechas señaladas para llevar a cabo la reunión del Consejo, que está estimado para el, del sistema, perdón, del sistema para el 28.

Entonces, igual haremos nuestra inscripción respectiva para que se nos señale el horario, el lugar para poderlos convocar oportunamente a esa sesión.

Y lo que queremos ahora es platicarles los temas, les decíamos, relacionados con esto.

Entonces, procederé a pasar lista, si me lo permiten, para efectos de levantar una minuta de esta sesión.

Y sírvanse manifestar si se encuentran presentes cuando escuchen su nombre.

Maestro Andrés Miranda Guerrero.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Presente.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Su servidora, Elsa Viviana Peralta Hernández.

Maestro Alejandro Gaytán Manuel, Comisionado del Instituto Duranguense. Gracias.

Maestro Alejandro Lafuente Torres, Comisionado de San Luis Potosí.

El maestro Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Comisionado de Coahuila.

Doctora Alma Rosa Armendáriz y Gala, de Chihuahua.

Maestro Ángel Eduardo Rosales Ramos, de Nayarit.

Maestro Christian Velasco Milanés, de Colima.

Maestro Daniel Chávez García, del estado de Michoacán. Gracias, bienvenido.

Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, del estado de Morelos.

Maestro Francisco Enrique, perdón si lo digo mal, Postlethwaite. Gracias, de Baja California.

Maestro Francisco Javier Acuña Llamas. Gracias, maestro, doctor, perdón.

Maestro Javier Martínez Cruz.

El maestro Javier Martínez Cruz sí se encontraba presente, dejó manifestado, si no tienen inconveniente, que se le tuviera por presente. Entonces, no sé si desean que asiente su asistencia. Gracias.

No, es que no es sesión formal de trabajo, digo, no es sesión ordinaria, entonces es sesión de trabajo y es válido darlo por presente.

Maestro Juan Gómez Pérez, de Oaxaca. Gracias, bienvenido.

Licenciado Luis Fernando Sánchez Nava, del InfoDF. Gracias, Luis Fernando.

María Cristina Díaz de León, de Aguascalientes.

María Nancy Martínez Cuevas, de Chihuahua.

Maestro Mario Alberto Morales Reynoso, de Guanajuato.

Licenciada Mireya González Corona, de Hidalgo. Gracias, Mireya.

Maestra, licenciada Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote. Bienvenida.

Doctor Roberto Rodríguez Saldaña, de Guerrero.

Rocío Campos Anguiano, de Colima.

Rosa del Carmen Lizárraga Félix. Gracias, Rosy, bienvenida, doctora.

Rosalinda Salinas Treviño, de Tamaulipas.

Salvador Romero Espinosa, de Jalisco.

Teresa de Jesús Luna Posada, de Tabasco.

Ulises Merino García, de Michoacán.

Maestra Zulema Martínez Sánchez, del Estado de México.

Tenemos una asistencia de 13, del total de asistentes de esta Comisión. Como es una reunión de trabajo no requerimos un quórum previo, simplemente es para levantar una minuta al respecto, y tomar nota de quienes se encuentran presente en virtud de los acuerdos a los que llegaremos. Gracias.

Es cuanto, señor Coordinador.

Coordinador: A continuación, le voy a suplicar también a la Secretaria que nos haga favor de leer el Orden del Día para someterlo a su aprobación.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Gracias, nuevamente.

Por instrucciones de la Coordinación, se procede a dar lectura a los asuntos a tratar en esta reunión, comenzando con el punto número uno, que sería una propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2017 de la Comisión de Protección de Datos Personales.

Perdón, previamente también se les hizo llegar una minuta de trabajo que se llevó a cabo en las instalaciones del INAI, en esa minuta de trabajo se acordaron algunos de los temas que están siendo sometidos a su consideración, la reunión tuvo verificativo con el área dirigida con el licenciado Gustavo Parra. Estuvo la representación del licenciado Federico, por conducto de Ismael, y entonces lo que está aquí vertido forma parte de esa reunión de trabajo que se les está pasando en una minuta que se pone a su consideración para que también forme parte de los documentos que se tomen en consideración para los puntos aquí sometidos a su consideración.

Es el caso entonces que procedo a ponerles a su consideración los asuntos a tratar de esta reunión.

1.- Propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2017 de la Comisión de Protección de Datos Personales, que será sujeta a su aprobación.

2.- Propuesta de Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Protección de Datos Personales.

3.- Implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Como ustedes saben, hoy se hizo ya del conocimiento de todos su publicación.

Por tanto, sugerimos una serie de acciones al respecto y comenzar las estrategias, desde luego coordinadas y atendidas por lo que ustedes tengan a bien aportar.

3.1 Avances del proyecto de ley modelo para guiar la armonización de las legislaciones locales o un prototipo al respecto para poderla ir trabajando y

comenzar a generar el tema de la armonización de la Ley de Datos Personales en poder de gobierno.

3.2 Procedimiento para concertar las giras de la privacidad siguiendo el esquema que ya se había seguido anteriormente respecto de las giras por la transparencia y las giras por la armonización legal.

Aquí se propone un esquema similar que ya también había sido puesto a su consideración respecto de este tema.

3.3 Desarrollo de la ruta de trabajo para elaborar los lineamientos reglamentarios de la ley.

3.4 Desarrollo del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, el PRONADATOS.

Y dentro de los temas que se proponen para poder impulsar también todo esto está un esquema de capacitación que en su momento también será sometido a consideración de la misma Comisión de Capacitación.

Es cuanto, señor Coordinador.

Coordinador: Si ustedes me lo permiten, también quisiera agregar un punto número cuatro.

Se trata de un posicionamiento que va dirigido a las legislaturas locales con motivo de la armonización de la Ley General, publicada este día. Si ustedes tienen algún otro punto, nos vamos con ese Orden del Día.

Adelante para someterlo a consideración, Elsa.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Si están de acuerdo, entonces, en los puntos a tratar, sírvanse por favor manifestándolo levantando la mano.

Muchas gracias.

Aprobado por mayoría de los presentes.

Pasaríamos al desahogo del primer punto.

Coordinador: Sí, el desahogo del primer punto.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: En desahogo del primer punto se somete a su consideración un calendario que igual previamente les fue circulado, donde se proponen cuatro reuniones en el año como sesiones ordinarias, sin perjuicio, ustedes saben de que si hubiera necesidad de alguna sesión extraordinaria, desde luego que se someterá también a su consideración.

Las fechas que se proponen, tomando en cuenta la reunión que habrá de Sistema Nacional de Transparencia.

Como primera, sería el 27 de febrero de 2017.

La segunda, el 25 de junio de 2017.

La tercera, el 25 de septiembre de 2017.

La cuarta, el 20 de octubre del 2017.

Estas cuatro fechas son tentativas, también están sujetas a cambios, si así hubiera una causa que lo justifique, que previamente será sometida a la consideración de ustedes.

Si estuvieran de acuerdo en un primer momento. Se pone a su consideración.

Es cuanto, señor Coordinador.

Coordinador: Sí quisiera nada más hacer una observación, un comentario. Ahorita que tuvimos una reunión de coordinadores temáticos y de regiones con la Coordinadora Nacional, Yolli y Federico. Efectivamente, el día 27 de febrero, previo al Sistema Nacional de Transparencia va a haber reuniones con las comisiones temáticas, y acuérdense que somos 11 comisiones.

Entonces, tenemos que ajustar un solo día para ese efecto de las reuniones. Platicando con Federico, le decía yo que si no hubiera inconveniente de todos ustedes de la comisión, de sesionar nosotros a las nueve de la mañana de ese día 17, con un desayuno, acompañado de un desayuno, por si acaso están hospedados cerca o lejos ahí del INAI, van a ser en el INAI, todas las sesiones van a ser ahí, para empezar el día con la Comisión de Datos.

Dado que por la agenda tanto del INAI como del Sistema Nacional, y de la misma Comisión como instancia de coordinación, el tema de datos es el tema de que nos va a ocupar este año.

Entonces, sí necesitamos empezar y empezar fuerte, y sobre todo desahogar los puntos correspondientes que en primera instancia algunos de los que traemos hoy en esta sesión sea un preámbulo para lo que se va a ver en esa sesión ordinaria.

Si no hay inconveniente, lo sometemos a consideración, las cuatro fechas con esa salvedad de que el día 27 sería a las nueve de la mañana para que ustedes prevengan la llegada. Creo que es lunes, lunes 27 tendríamos que llegar desde el domingo para poder estar en esa reunión, y quedarnos el martes a lo del Sistema Nacional.

Como les digo, son 11 comisiones, si me dicen a las 11, ya está ocupada, a la una ya está ocupada, a las tres ya está ocupada, a las cinco ya está ocupada, a las siete ya está ocupado.

Lo someto a su consideración para que tome la votación.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Si están de acuerdo, y si nos permite el Sistema, ¿usted estaría en posibilidad de apoyarnos?

Bueno, pues contando con el apoyo de quien también coordina este tema, que es el INAI, y si ustedes no tienen inconveniente lo dejaríamos así, esa primera sesión para que inclusive la convocatoria les sea remitida ya en esos términos acordado en ese horario, ya nada más ustedes nos indicarían el lugar.

Ismael, ustedes nos indicarían el lugar.

Muchas gracias. Gracias al INAI por el apoyo.

Entonces, si están de acuerdo, en este tenor se tendría por aprobado el calendario.

La logística de las siguientes fechas, las que les decimos que pudieran estar sujetas a cambio igual para facilitar su traslado, la ubicación, o si fueran remotas, en fin, todo eso también se los haríamos partícipes oportunamente, peor de manera tentativa quedarían estas cuatro fechas ya definida la primera en los términos que se ha indicado, lo que se somete a su votación.

Por lo que si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Igual, aprobado por la mayoría de los presentes.

Siguiente punto, señor Coordinador.

Coordinador: En sesiones anteriores, en el siguiente punto de propuesta del Programa de Trabajo 2017, de la Comisión de Protección de Datos Personales, es básicamente el programa que presentamos, el plan de trabajo que presentamos para el registro de la ratificación de la Coordinación de la Comisión, y el nombramiento de la secretaria, que también la tenemos que hacer oficial en la siguiente sesión ordinaria.

Para efectos de ver, encuadrar todas nuestras atribuciones que tenemos de acuerdo, que nos da el propio Consejo Nacional y los lineamientos para la integración y operación de las instancias de las integrantes del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales. Está básicamente en ese sentido elaborado el plan de trabajo, viene la fundamentación del mismo, vienen las atribuciones genéricas.

Donde va a tener que cambiar, y eso lo vamos a tener que ver en la siguiente sesión ordinaria que estamos convocando ya para el 27, es en la estrategia de operación y en las líneas de acción, algunas líneas de acción por la razón de que con la agenda que tenemos que empatar con el INAI para efectos de la armonización de la Ley General en todos los estados, nos va a permitir hacer algunas adecuaciones en ese sentido.

Por eso no lo quisiera ni someter a consideración, nada más ahí lo tienen, ya se los enviamos también por correo, se va a enriquecer con esa agenda que se va a proponer el día 27 para efectos de que la armonización, sobre todo basándonos en la experiencia de cómo se armonizó, más bien, la Ley General de Transparencia pasada, porque no podemos hablar de una implementación al 100 por ciento, acuérdense que todavía hay muchas cosas que no hemos podido implementar de la ley anterior por equis razones.

Y aquí ya viene otra ley general, y también ya la otra Ley General de Archivo ya está presentada la iniciativa en el Senado, no tardan también en aprobarla en el Congreso de la Unión.

De manera que nada más les quería hacer el comentario de que vamos a enriquecerles esa parte de las estrategias de operación para la siguiente sesión.

Con eso yo creo que se cumple el propósito del punto del Orden del Día para efecto de pasarla para la siguiente sesión.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: En la sesión se someterá a su consideración un programa de trabajo de acuerdo a la propuesta que se hizo de programa de trabajo para inscribirse nuevamente esta coordinación para ser ratificada en esta Comisión, y enriquecida con los puntos siguientes.

Esos puntos son parte de lo que viene aquí también a tratar y que por eso lo ponemos a su consideración, porque de ustedes considerar procedente atender estos aspectos, formarían parte de ese programa que se someterá a su consideración ya para ser aprobado y comenzar a implementarlo.

Entonces, se daría cuenta con este planteamiento del programa de trabajo, quedando el compromiso de presentarlo formalmente para ustedes en la próxima sesión. Desde luego, previamente se circulará.

Ese sería el acuerdo. Es cuanto, señor Coordinador.

Coordinador: Muchas gracias, Secretaria.

En el punto tres, la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con subtemas. Uno de ellos es avances del proyecto de ley modelo para guiar la armonización de las legislaciones locales con la Ley General.

Un foro regional que se hizo en Mérida, recientemente, poco antes de la elección de las nuevas directivas y dirigencias de las coordinaciones temáticas y regionales en Manzanillo, se propuso en la mesa, se puso en la mesa y se platicó con comisionados y con la parte operativa del Instituto Nacional, y se vio con buenos ojos que para, no obstante que en aquel entonces todavía no se aprobaba la ley por la Cámara de Diputados, nada más lo había aprobado el dictamen la Cámara de Senadores.

Se propuso la idea de que aunque estábamos luchando porque se quitara ese transitorio de los seis meses, mirábamos muy lejana la idea de que la cambiaran, o sea, estamos proponiendo un año, ¿por qué? Porque eso permitía que la ley se iba a regresar al senado de vuelta y a volver a hacer el ejercicio constitucional.

Entonces, se dijo: bueno, más vale que nos vayamos haciendo a la idea de que van a ser seis meses para la armonización en los estados, para los que tienen ley, bueno, pero para los que no tenemos va a ser creación total de la ley.

Y también les va a pega muy fuerte a los 11 estados que tienen ley, porque más o menos oscilan entre 40 y 45 artículos los que traen ustedes más o menos de las leyes, y estamos hablando de 168 artículos, porque va involucrada toda la parte estructural, lo nuevo, la nueva estructura del

comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia, el Sistema Nacional, etcétera.

Y por el lado de los procedimientos tamba bajaron todos los recursos, los recursos de revisión, el recurso de inconformidad, la facultad de atracción, todo lo demás.

Entonces, es una ley voluminosa, es una ley obesa, pero sentimos que más o menos contiene lo que un ejercicio del mismo derecho fundamental y de los derechos accesorios a la protección, que son los derechos ARCO, y un nuevo derecho que viene de la portabilidad de los datos.

Entonces, con todos estos aspectos técnicos llegamos a la conclusión, y lo pusimos en la mesa de crear una especie de ley modelo, una especie de ley de referencia que nos permitiera aterrizar más rápidamente, si me permiten el término, la armonización en los estados.

Y esto viene también de un ejercicio de la experiencia que se tuvo en la ley general, de evitar también alguna cuestión de acción de inconstitucionalidad que nos llevara, nos encajonara también y no nos permitiera armonizar esa ley en el estado que correspondiera esa acción, por el INAI, que tiene la facultad de hacerlo.

Entonces, si llevamos el acompañamiento del INAI en esto, si llevamos el acompañamiento de la instancia especializada del sistema y del propio sistema en un manejo técnico con la creación de este documento, yo creo que se va a hacer más accesible.

De hecho, la ley de datos por la parte técnica que conlleva, las partes, las instituciones, innovaciones que trae, el ejercicio va a ser un poco más laxo en cuanto a que no creo que haya tanta discusión en las legislaturas locales, porque es muy técnica, insisto, y muchas de las cosas a los mismos legisladores locales les van a cuadrar en el sentido de que la leyes de transparencia ya se vieron.

Repito, toda la parte adjetiva, la parte procedimental, y algunas estructuras que ya trae la Ley General de Transparencia y las leyes de los estados que la estructura con la que operan los comités y las unidades de transparencia.

De manera que hay mucha similitud en la parte de estructuras, en la parte técnica. Y la idea es, estamos, los avances que tenemos ahorita, y lo hemos platicado en la mañana aquí con Federico, con Gustavo, con Edgardo, que también está muy metido en este tema, con Ismael y con todo el equipo del INAI en este tema, y ya más o menos está, según también versiones de la propia Comisionada Presidenta, un documento ya más o menos elaborado, que se va a esperar a un momento oportuno para darlo a conocer y bajarlo precisamente ya a través de la estructura correspondiente a los estados.

Ahorita sentimos que con ese documento les va a ser de mucha ayuda, les va a facilitar las cosas a las legislaturas locales para que en un ejercicio de seis meses, de aquí a julio, podamos tener todas las 32 leyes locales ya aprobadas.

¿Por qué no son 33? Porque han de saber, y ahí lo dice muy claro la ley general, que la ley general aplica para el INAI, o sea, para los sujetos obligados federales. De manera que el INAI no tiene ningún compromiso, ninguna mortificación de crear una Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión del sujeto obligado. Ya tiene su ley, a partir de mañana ya se pueden hacer ejercicios, el ejercicio de los derechos ARCO ahí en el INAI, si es que tiene formatos ya establecidos.

De manera que toda la carga va a ser para los estados, para nosotros, para la federación, entonces sí por eso yo alabo y veo con muy buenos ojos la voluntad que hay del mismo órgano garante nacional para acompañarnos en esta situación de armonización.

Yo por mi cuenta serían los avances que traigo, si gustas Federico, en ahondar en algo que se me haya pasado, adelante.

Intervención: No, dar el uso, y ya al final.

Coordinador: ¿Algún comentario sobre esto? ¿Sobre esta propuesta de facilitar un poco la situación esta de la armonización?

Intervención: Nosotros vamos a reunirnos en la próxima semana o en 15 días con los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado. Esta reunión tiene como objetivo empezar a socializar la importancia de esta ley, y le vamos a dejar el proyecto que elaboramos ahí en el ITEL, en unos 15 días.

Lo que nosotros queremos, o que la intención del Instituto ahí en Jalisco es que no se politice el tema, que no llegue un diputado, agarre la bandera de la ley y empiece a difundirlo como su tema, y eso empieza a polarizar a otras fracciones o a otros colores.

O sea, lo que queremos es proponerles que sea una iniciativa conjunta prácticamente para que todas las banderas estén representadas en la presentación, y evitemos que esto se pueda politizar, que es un problema recurrente en los congresos.

Entonces, lo que queremos es sensibilizar a los legisladores. Evidentemente, armaremos mesas técnicas de trabajo con sus coordinadores de fracción y con sus asesores parlamentarios para tratar de llegar a un proyecto consensado entre ellos y con el apoyo que les podamos dar, finalmente ellos son los que toman la decisión de qué quieren legislar y cómo.

Pero bueno, a ellos también les serviría y les legitimaría, creemos nosotros su trabajo, el hecho de que el instituto les dé el respaldo técnico, y les ponga además en la mesa un proyecto del cual puedan partir.

Ese es el objetivo en Jalisco, y por eso vamos a tratar de sentarnos con todos los coordinadores para evitar que algún diputado en lo individual, o una fracción concreta quiera llevarse esta bandera, y nos vaya a polarizar el tema, y nos vaya a detener la aprobación.

Eso es lo que les quería compartir. Y si les interesa, les hago llegar el proyecto de Jalisco por si lo quieren tomar, leer o revisar, o que les pueda ayudar, pues está a su órdenes y a su disposición.

Intervención: Muy bien.

Yo creo que nos agradecería mucho que nos hiciera llegar el proyecto, de antemano lo felicito, el Órgano Garante y el ITEI de Jalisco, por la iniciativa.

Creo que hoy otros estados también que han hecho lo propio. Nosotros hemos avanzado también un poco ahí en Sonora con los diputados. Lo que pasa es que hay órganos que sí tienen facultad de iniciativa, creo que Durango tiene facultad de iniciativa, nosotros no tenemos, pero queremos hacerlo así suave como ustedes también lo traen de hacer un cabildeo.

Hay una Comisión de Transparencia ahí en la Legislatura Estatal de Sonora, y a través de ellos ir metiendo el tema, y ya que lo puedan ellos armar como una iniciativa.

Por eso decía yo también que el acompañamiento que nos hace le INAI en este caso del documento va a ser algo así, pues no va a ser una iniciativa con todo lo que conlleva el procedimiento de iniciativa, sino más bien es un documento que les pueda servir de referencia.

Pero si ustedes tienen algo ya acabado, encantado de la vida que nos lo hicieran llegar para comentarlo.

¿Algún otro comentario?

Intervención: A mí sí me gustaría que como parte del inicio de estos trabajos hubiera el intercambio de algunos, o algunas leyes, si es que ya las tuvieran en sus estados, algunos trabajos pensados.

Quiero aterrizar, por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México, la Ciudad de México ya tiene experiencia en el tema de una ley de protección de datos en poder de gobierno, una ley que a dicho de los que saben, pues nuestra ley no está tan mal, y nuestro ejercicio en esa materia tampoco ha sido tan malo.

A mí me gustaría que sin perjuicio del trabajo que nos ha compartido Gustavo, en el sentido de que se tiene un trabajo o se está trabajando por parte del órgano garante nacional, una ley modelo. A mí sí me gustaría que también nosotros al seno de la Comisión recogiéramos un ejercicio de mejores prácticas en ese sentido, y tratáramos de generar un documento, un documento con todo aquello que nos ha funcionado, que no nos ha funcionado para ir generando nosotros un documento.

A mí me queda claro, y aquí quisiera hacer, con todo respeto, una separación. Hay dos vertientes en el tema de protección de datos personales.

Una es lo que tiene que ver con datos personales en poder de particulares, y ese es otro boleto, ahí no nos metemos. Y bueno, sí nos metemos en tanto que tenemos algunas cosas que atender luego a nivel local de requerimientos específicos, pero eso me queda claro perfectamente, y a todos aquí, que es competencia del INAI.

Pero el tema de la protección de datos personales en poder de gobierno, esa parte sí nos corresponde por competencias, aterrizado, ya se dijo por la ley general en el INAI, y por las leyes específicas o locales que se emitan en cada uno de nuestros estados.

Ahí tenemos mucho trabajo por hacer, ahí vamos a tener que generar un esquema, les decía, en el que debemos recoger esas buenas prácticas que tenemos, porque dicho sea de paso, a nivel federal no las hay, es bien sabido que no había ley de protección de datos en el ámbito federal.

Entonces, si recogemos las experiencias que tenemos todos para poder generar un documento que pudiéramos circular y que surja del seno de esta Comisión, que es donde me parece que debería surgir.

Un trabajo coordinado adelantaría varias cosas, ¿qué? La primera, como ya se dijo, por ejemplo, en el caso de Jalisco, la idea es que el Congreso local tenga una herramienta con la cual empezar, basado en que ya hay un ejercicio.

Adelante, Comisionado. Bienvenido, José Guadalupe. Y también doy la bienvenida por allá a San Luis Potosí, bienvenido.

Bienvenido José Guadalupe y Alejandro Torres, muchas gracias.

Con esto termino. A ver, este tema es importante aterrizarlo porque sobre la base de este tema vamos a trabajar los otros dos que estamos proponiendo en este Orden del Día.

Los otros dos, y si me permite, señor Coordinador, adelantarme para ganar tiempo, el tema que sigue, que se les pone a su consideración tiene que ver con el procedimiento para concertar giras de privacidad.

Estas giras son con la finalidad, como sucedió en transparencia, desde luego con todo el apoyo del INAI por el buen ejercicio que se suscitó con el tema de transparencia, tiene la idea de sentarnos en los estados por regiones para que igual eficientemos recursos, o por estados, si alzan la mano, como ustedes quieran.

La verdad es que eso queda a elección de ustedes, para podernos sentar con nuestros órganos legislativos por regiones o por estados, y plantearles que tenemos un documento inicial, con ese documento inicial podemos darle fuerza a esas giras, generar un mecanismo que impulse, como sucedió con transparencia, el tema en las legislaturas locales.

Y entonces comenzar a aterrizar leyes que en un segundo momento no resulten contrarias o contradictorias a lo que esté en lo federal, o a los lineamientos o a toda la documentación como en su momento pasó con las de transparencia respecto de la normatividad general o federal.

La idea es ganarle tiempo al tiempo, el tema de protección de datos personales trae seis meses, es un tema que nos apremia y nos apura a todos, y qué mejor que sea al seno de esta Comisión donde se pueda generar ese modelo o ese prototipo, desde luego, con el trabajo de todos, las aportaciones de todos, desde luego con las del propio INAI, con las de cada uno de ustedes, en este caso ya hay un caso adelantado, en el caso de Jalisco.

Y todos aquellos que quieran aportar será bienvenido ese trabajo. La idea sería entonces que para la próxima reunión si tienen algún prototipo, o sea, por mínimo que sea, por lo que ustedes quieran, si quieren una propuesta de un capitulado, de un articulado, háganlo llegar, lo concentramos y hacemos algo al respecto para presentarlo como un primer saque en la siguiente sesión, que sea ese prototipo o ese modelo, no sé, a seguir.

Y entonces, sobre ese esquema empezar a concertar las giras por la privacidad. En anteriores sesiones se pidió que quienes quieran alzar la mano, por favor nos lo digan. Nosotros sabemos, ya nos compartió un calendario el área de Federico, que es quien coordina todo el tema con los órganos garantes, háganos saber para que inclusive si va a haber algún evento en sus estados pudiéramos agendar sesiones o reuniones de trabajo.

Por eso les decíamos que el calendario se puede modificar, y de esta manera podemos eficientar recursos, ir a trabajar a donde ustedes están, a donde ustedes organicen el evento, y sacar de todo esto un avance y un provecho. Finalmente, esto también tiene que ver, si me permite adelantarme, señor Coordinador, con el desarrollo de la ruta de trabajo para la elaboración de lineamientos.

Derivado de esto y de que esto es una Comisión temática, se propone que todos los lineamientos que tengan que salir también como propuesta para ser aprobados, primero por la Comisión y después al seno del propio Consejo, sean dictaminados en esta Comisión, sin perjuicio de tomar en cuenta la opinión de las demás comisiones, pero como comisión temática me parece y así ha sido con las demás comisiones temáticas, cada una saca los temas por su expertise en lo que le corresponde y de acuerdo a sus competencias.

En ese sentido esta Comisión sería la competente a su vez también para hacer la propuesta de lineamientos al respecto derivados de esa ley.

Todo este ejercicio sería un ejercicio de armonización, un ejercicio en el que no estemos trabajando de manera aislada o trabajando doble,

entorpeciendo nuestra labor, sin tomar en cuenta lo que todos ricamente podemos aportar. Ese sería el siguiente tema.

Y con esto, señor Coordinador, si me permite, serían los tres puntos que yo amarraría en el caso, y también más adelante iríamos atendiendo el tema de capacitación a nivel gobierno.

Gracias.

Coordinador: Muchas gracias, Secretaria.

Efectivamente, como lo comentaba en su oportunidad, ahorita Federico me comentaba, va a dar a conocer algunas fechas ahí. Hemos llegado a algunos acuerdos también ya con la Presidenta del Sistema y con la Coordinadora Nacional también en algunas fechas regionales, y la estatal la vamos a dejar a cada quien que levante la mano, y ya viendo la agenda a ver si se puede acomodar que vaya todo el acompañamiento que anda en esto de la gira de la privacidad, o bien algún comisionado o algún refuerzo de alguno de los estados.

El último punto de esa parte del número tres es el Programa Nacional de Protección de Datos Personales. Como ustedes saben, la Ley General, que ya se publicó el día de hoy, insisto, por ahí viene un Programa Nacional de Protección de Datos Personales. Esto tiene mucho que ver con que el derecho a la protección de datos personales venía siendo una parte excepcional de del derecho a la información, por muchos años vino transitando como que era, donde terminaba el derecho de acceso empezaba la privacidad.

Entonces, en ese sentido, en el mismo Sistema Nacional, incluso, en la Ley General de Transparencia incluye también ya el Sistema Nacional de Protección de Datos Personales.

Yo no sé si con el tiempo esto se va a tener que emancipar de todo, hablando no de la metodología, hablando del programa en sí, porque el Programa Nacional de Acceso a la Información Pública y de transparencia es muy distinto en cuanto al alcance temático de la protección de los datos

personales, son derechos fundamentales, ya tienen autonomía constitucional ambos derechos, tienen la misma jerarquía dentro del sexto y el 16, segundo párrafo de lo que es datos.

Sin embargo, hemos llegado a ciertos acuerdos ya aquí con el INAI, con Federico y con algunos compañeros de la Comisión en el sentido de que con la misma metodología que se está haciendo el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, con ese mismo, esa misma metodología aplica a que aplicara en esta parte para la protección de datos personales. Y en ese sentido Federico también nos va a explicar cómo sería la mecánica, a lo mejor ya nos ahorramos ciertos formatos porque ya también tenemos otros insumos, como la encuesta y la prueba de que esto es de INEGI.

Entonces, esas cosas nos pueden servir ya como para una referencia del Programa Nacional.

La otra es también la temporalidad, el otro programa es hasta por cuatro años, y este de datos es anual. Y dice la ley categóricamente que lo vamos a actualizar anualmente. Entonces, como ustedes saben es un ejercicio más dinámico obviamente la protección de los datos personales.

Yo creo que al rato que nos levantemos de aquí va a haber otras tendencias digitales, está muy adelantado esto de la tecnología, y tiene que ver mucho con este derecho. Aunque sea en posesión de sujetos obligados.

Entonces, en ese sentido yo quisiera que Federico nos aportara más datos en este sentido para ver cómo pudiéramos ir ya implementando la metodología para efectos de ir construyendo este programa.

Intervención: No sé si estemos en este punto, o alguien más quiera tocar los primeros. Solamente comentar, regresándome a los primeros puntos.

Creo que el reto que tiene esta Comisión de Datos Personales, a la luz de la Ley General, publicada el día de hoy son muchos. Sin duda, se torna de suma importancia la labor que puedan generar y hacer, por supuesto, en este año, que desde la perspectiva, y platicándolo con Andrés, con Vivi,

principalmente creo que podemos concentrarlo prácticamente en dos puntos cardinales.

El tema de la armonización legislativa, que implica muchísimo más acciones, o subdividirla. Y el tema de la implementación de la Ley General de Datos. En tema de armonización legislativa ya tuvimos la experiencia, bien lo comentaba Andrés, solamente recapitular para dejarlo claro.

La idea es seguir con el tema de las jornadas, estuvimos en el ITEI de manera coordinada haciendo una jornada coordinada y colaborativa junto con la legislatura, y que hoy hay la oportunidad de presentar un proyecto por parte del ITEI, pero fue donde iniciamos con una jornada en donde estuvieron sentados los diputados. Sería el mismo esquema.

¿Por qué se arrancó antes? Porque simple y sencillamente hay seis meses para la armonización, diferente al de transparencia que había un año, hoy tenemos seis meses con una cláusula normativa que ustedes ya conocen, que en caso de que no se llegara el proceso de armonización en seis meses, se aplicará en esta ortodoxia jurídica la Ley General de Datos en las entidades federativas, en tanto la legislatura local hace la armonización respectiva.

Armonización que podrá ser en un tema de ley específica o armonización en la normatividad correspondiente. Muchos lo siguen teniendo en la Ley de Transparencia, otros estarán en el tema de hacer leyes específicas.

¿Qué creo yo? Desde el punto de vista personal, pero creo que en alguna ocasión lo llegó a fijar la coordinación y la colaboración de los propios integrantes del Sistema, en la emancipación del derecho de protección de datos personales en una ley específica. Ojalá y así se diera en los propios estados.

Obviamente dependerá de las circunstancias políticas, sociales, económicas, etcétera, que se viven en cada una de las entidades federativas. Pero ojalá y se pudiera transitar en contar con dos leyes, ya Ley de Transparencia y la Ley de Datos personales en cada una de las entidades federativas.

Obviamente este proceso de armonización es continuar con el tema de las jornadas, ya sea regionales o estatales de datos personales. El tema relativo, y yo creo que adelantarme, porque así sucedió el año pasado y fue esa parte que el INAI en alguna sesión del Consejo por conducto de la Presidenta.

También el tema del apoyo técnico que como integrantes del Sistema se podrá brindar a través de la coordinación de datos, en esta ocasión, y en acompañamiento de la coordinación del secretariado, sobre alguna iniciativa, proyecto, llámese del órgano garante, llámese del ejecutivo, llámese de la legislatura, en donde podremos estar particularmente, insisto, una responsabilidad de la coordinación de datos, ahorita por el tema de la especialidad, en donde podrá ver este que nosotros llevamos el acompañamiento técnico y jurídico, por supuesto, en el tema de los propios proyectos que pudiera haber.

Esto no es limitativo para que cualquier otro pueda opinar, pueda hacerlo entre organismos o con otras instancias, solamente es un tema relativo a lo que corresponde el IFAI en este acompañamiento que le tocaría.

Ahora, como bien comentó también Andrés, otro tema dentro de la armonización que me parece que sirve para el tema de la armonización, el de la ley modelo, la ley tipo, que ya se verá el procesamiento si hay un documento de primer arranque que pueda generar la coordinación de datos, que ha avanzado mucho, y que se podrá dejar ahí en el tintero de la propia comisión para que se enriquezca, obviamente con las valiosas aportaciones que puedan tener los integrantes de la Comisión para producir un documento, que como se dice allá, se entrega ahí como cualquier ley modelo.

Ahí está, si lo quiere tomar un órgano garante, si lo quiere tomar en cuenta una legislatura, y como cualquier modelo solamente es un referente, la decisión final la tendrá el legislativo y en el ejecutivo en el proceso legislativo.

Y adicionalmente, hay que decirlo también, la Coordinación de datos, y perdón que me adelante, aquí está don Gustavo, pero es un tema que hemos tenido de manera coordinada y colaborativa platicando, el asunto

relativo a que habrá un documento también por parte el INAI que podrá compartir solamente con la Comisión de Datos en el sentido de un estudio de armonización legislativa.

Como ustedes recordarán, alguna ocasión se entregó también un libro de temas de armonización legislativa, es dónde estamos parados. Y solamente es un cotejo jurídico de análisis, por supuesto, si el tema de la ley como hoy está en todas las entidades federativas, cómo está su referente con respecto a la Ley General, y solamente como un insumo más. Y me parece que esos solamente son documentos técnicos orientadores que se presentarían, por supuesto, a la luz del sistema.

Y obviamente, me parece que lo importante será la ley modelo, y un tema fundamental que yo creo que hay que tenerlo también en el radar seguir teniendo, yo creo que será parte de lo que por lo menos así lo ha comentado la Presidenta del INAI y los comisionados, el tener contacto muy estrecho con la CONAGO.

No hay que olvidar que cuando estábamos el 7 de abril del año pasado en el proceso de armonización, teníamos solamente ocho leyes armonizadas, todavía en una sesión que tuvimos del Consejo el 7 de abril, algo así. En aquella ocasión se le ocurrió invitar al Presidente de la CONAGO, a la gobernadora que mandó en su representación el (...) de gobierno abierto y rendición de cuentas de la CONAGO.

Y a partir de ahí hubo un ejercicio de reuniones técnicas, exclusivamente técnicas con ellos, pero principalmente para qué era, para acelerar en el ámbito legislativo con el acompañamiento de los ejecutivos locales, en algunas ocasiones inclusive acoplarlos con los órganos garantes locales, y pasamos de ocho leyes armonizadas al cuatro de mayo, a prácticamente 30 leyes armonizadas.

Hay que decirlo, sin duda el caso del ejecutivo como del legislativo son actores importantes en el proceso de armonización, y estar obviamente muy pegados.

Y finalmente, comentaría que otro tema fundamental es el tema de la implementación, como ya lo dijo Andrés, y la implementación principalmente tiene que ver con dos temas fundamentales.

El primero, como bien lo comentaba Vivi, la ruta de implementación de lineamientos que tendrán que darse a la luz del sistema. Aquí todavía hay un debate si se harán cuatro, si se harán cinco, si se harán seis lineamientos. No hay que olvidar que en el caso de la Ley General de Transparencia se salió con una propuesta de 13 lineamientos, al final no fueron 13, se acabó quedando en ocho lineamientos.

Y fue en las comisiones donde se resolvió eso, dijeron: no, no van a ser tres lineamientos de archivos, van a ser compactados en un solo lineamiento. Y así se fue enriqueciendo a la luz de los propios órganos locales estos instrumentos normativos.

Y en este propio tema de implementación, lo acaba de señalar muy bien Andrés, el tema relativo al Programa Nacional de Datos Personales. Hay un tema que habría que considerar, de acuerdo a la Ley General de Transparencia sí se preveía un lineamiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Transparencia, que era una cuestión lógica.

Si somos ciento y tantos integrantes del sistema, 32 órganos garantes, auditoría, INEGI, archivo, INAI, etcétera, ¿cómo legamos a un consenso en la elaboración de un programa? Con estas visiones de los 32 órganos del INAI, la auditoría, el INEGI, el archivo, etcétera.

Lo que planteó inteligentemente el legislador fue una elaboración de unos lineamientos para arribar a ese consenso de un programa nacional.

Lo que hoy no dice la Ley General de Datos, sin embargo, me parece que un reto, y lo dijo atinadamente bien Andrés, es que podemos emitir un lineamiento para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Datos, ¿para qué este instrumento? Simple y sencillamente para ponernos de acuerdo.

Tenemos una gran ventaja, ya tenemos el Censo Nacional de Transparencia, la Encuesta Nacional de Transparencia, la Métrica de Gobierno Abierto, habría que incluir lo que ha hecho artículo 19, fundar, etcétera, etcétera, a la luz del tema de datos.

Pero lo más importante, creo que sí son dos instrumentos normativos distintos y distinguibles, un Programa Nacional de Transparencia distinto de un Programa Nacional de Datos, para el tema de generar y poner en el papel el, tema de política pública en materia de datos, de vinculación, de promoción, de capacitación, etcétera.

Entonces, simple y sencillamente señalarles que habrá una ruta de implementación que podremos compartir el día 28, y obviamente nos sentaremos con el Coordinador y con la Secretaria, junto con la coordinación de datos, el Comisionado Acuña, que es quien está en la Comisión también del caso del INAI liderándose estos temas, yo nada más estoy expresando lo que ya se ha venido trabajando, obviamente con los comisionados en el sentido de que habrá una ruta de implementación desde el sentido de quién elabora el primer proyecto de saque de estos cuatro, cinco o seis lineamientos, este mismo lineamiento para la elaboración del Programa Nacional de Transparencia, en qué momento se presenta obviamente ante el Consejo Nacional de Transparencia.

Y toda la mecánica que un día establecimos, ¿se acuerdan? Se presentó un proyecto, nos sentamos ese mismo día en comisiones, se explicó el alcance de los lineamientos, hubo dos, o en el caso de plataforma hasta siete, ocho reuniones de la Comisión de Plataforma, hasta que se fue enriqueciendo cambiando y modificando el propio lineamiento.

Y en eso consistirá la ruta de implementación con diferentes fechas de en qué momento nos estaremos sentando, obviamente en acuerdo de la Comisión qué día se presenta, cuándo lo explicamos, cuándo nos volvemos a reunir, un periodo para hacer propuestas de modificación, un periodo para volverlas a incorporar, un periodo para mandarles el proyecto modificado, un periodo para sentarnos a discutir esas modificaciones, etcétera.

Todo eso estaría plantado y lo estaríamos poniendo, por supuesto, en el papel de esta ruta de implementación.

Y de mi parte sería todo. No sé si tenga ahí don Gustavo, Edgardo, el Comisionado Acuña, que son los que traen también este tema muy presente.

Intervención: Gracias, Federico.

Definitivamente, como ustedes pueden observar una de las rutas críticas que nos va a llevar bastante tiempo es precisamente la ruta de la implementación.

Y aquí hemos dicho y reiterado que el transitorio de los seis meses, las vacaciones legislativas que nos da el legislador federal, pero no son seis meses, para las legislaturas locales no son seis meses, porque en el periodo de enero o febrero a julio no sesionan seis meses las legislaturas, máximo tres meses.

Hay legislaturas que su periodo ordinario lo van a empezar el 1º de febrero, otros lo van a empezar el 1º de marzo y son tres meses para adelante, otros lo van a empezar el 1º de abril, y es abril, mayo y junio, y se acabó. El 30 de junio ninguna legislatura a partir de esa fecha ya está legislando, y Semana Santa.

De manera que no son seis meses. Por eso yo sí quiero transmitirles la preocupación de la Comisión Nacional de Datos a los compañeros, a las diferentes instancias, al Comisionado que tiene mucho acceso al Pleno del Instituto para que se lleven la idea que sí estamos bien preocupados para efectos de que le pongan un término a ese documento para poder socializarlo con la Comisión, de perdida.

O sea, primeramente con la Comisión, ese documento va a ser para efectos de crear la ley en los estados. Porque esto lo traemos desde hace rato, pero yo nunca imaginé que la publicarían ahora en la ley, dije yo: pues por ahí de marzo, me esperaba un evento así de promulgación como la Ley General de Transparencia en el Palacio Nacional, algo así, pero no, ya se publicó.

Ya se publicó, ya va a surtir efectos a partir de mañana. Insisto, las legislaturas locales no tienen el mismo periodo que está planteando el legislador federal para legislar lo propio. De manera que se lleven de pérdida esa preocupación, tú, Federico, Comisionado Acuña, Parra, Ismael, todos, para efectos de que ya lo vean ustedes en sus instancias correspondientes de decisión, y decir, pues ya una preocupación de la Comisión que ya se dé a conocer ese documento, que ya lo bajemos a nivel de un posicionamiento, lo decía para cerrar ya la reunión, de un posicionamiento o un oficio firmado por el INAI, por la Comisión, etcétera, a las legislaturas locales.

Y entonces, sí ya como decimos en Sonora, les mandamos el remedio y el trapito, porque a veces así hay que caminar en estos ejercicios. Sí es preocupante eso.

Por lo otro que comentaba Federico, yo considero que en eso de la elaboración del programa sí nos vamos a apegar estrictamente a lo que ya metodológicamente se tiene la experiencia en el Programa Nacional de Transparencia, que por cierto, no se ha elaborado total y absolutamente, pero va en vías de.

¿Alguna intervención de ustedes? Comisionado Acuña, Parra.

Intervención: Muchas gracias, Andrés, aquí está.

Desde luego, agradecer la consideración, y qué bueno que se pudo tener este urgente encuentro, ya se ha dicho lo suficiente.

Sobre el tema, sobre esta reflexión de la ley modelo, Andrés, desde luego que se tiene que definir por la Comisión qué tipo de insumo, como bien se dijo, que sea fruto de la experiencia que tienen todos los órganos garantes, porque todos la tienen en el ámbito del contacto de la relación con el cuidado de los datos personales en el sector público local, de ustedes, por supuesto.

Naturalmente que habrá siempre en cada lugar riqueza propia aunque desde luego compartible.

Y el INAI, lo que hasta a donde a mí me alcanza, y como parte de las dos comisiones, tenemos en claro ser útiles en la medida en la que podamos, pues con la mayor estructura que tenemos, con las comisiones que tenemos, de poder así decirlo de ventaja, en el mejor de los ejercicios compartir un ejercicio que se le puede o no llamar ley modelo, porque también desde luego a algunos les parece arrogante la figura o el término.

En realidad es compartir insumos o lo que pudieran hacer, como decía Viviana, consejos como sugerencias, elementos, aspectos que puedan venir a servir, y de reductibles de cara a la armonización urgente y acelerada, eso sí.

¿Por qué la intención de hacer esto que no se pudo hacer? Sí se hizo, pero no con esta rotundidad o con esta claridad en la tramoya o en el tramonto de la Ley General de Transparencia, pues porque allá tuvimos como mucho más tiempo y había más singularidades locales que remediar y que resolver.

En esta materia sí puede decirse que el condensado de experiencia es muy común y es muy familiar a todos, y que lo que el INAI pueda hacer, puede ser útil.

Entonces verlo así, interpretarlo de la mejor manera y que se genere la deliberación de la Comisión, qué término darle; si ustedes sienten que incomoda, que molesta, que puede generar en los ecos locales mala interpretación, que puede generar como un discurso anti federalista que pueda venir a molestar, que el INAI tenga la pretensión de colonizar la experiencia de las legislaturas locales con un producto ya casi para aprobarse, de ninguna manera.

Es la mejor de las intenciones -que quede claro- y abiertos a lo que ustedes sugieran, porque finalmente lo que no puede pasar es que no haya la

solidaridad, porque esta Comisión, estrictamente ésta, es la única que tenemos en el Sistema Nacional de Transparencia, que está focalizado en la transparencia, que nos da conexión con la otra parte de la misión común que tenemos.

Entonces por esa razón esta Comisión tiene que ser sensible, y lo es y lo está siendo, para que al seno de ella se diga lo que se tenga que decir, pero que no vaya a trascender ningún tipo de instrumento, de aportación que vaya a resultar en hipérbole o que nos vayan a decir luego a nivel de los estados “oigan, es que desde allá ustedes traen un discurso arrogante. Lejos de servir, están estorbando”.

No hay eso. Yo creo que hay un clima muy sano. Y en cuanto hubiese de cualquiera de las legislaturas, de los órganos locales aquí representados e integrados, cualquier tipo de sensibilidad díganosla por los conductos, para poder ser útiles correctamente.

Si ustedes dicen: oigan, conviene que del INAI manden un mensaje cuidadoso, que hagan una llamada, que busquen venir, lo que sea, estos seis meses van a ser de gran intensidad. Y como bien decía Andrés, el tiempo está rebasado porque las legislaturas no tienen esos seis meses dispuestos y disponibles.

Además de que indiscutiblemente se va a atravesar el fenómeno electoral que, quieran o no, claro que detiene y traba la energía constructiva en los estados en los que habrá elecciones. Se imantan las estructuras.

Entonces seguramente vamos a necesitar, así como mañana vamos a hacerlo en las localidades a las que vamos en los estados, que con la sensibilidad y con la energía de tiempos podamos ir, por ejemplo el 2 de marzo tenemos, Andrés, tenemos muy probablemente ir a Hermosillo los comisionados para el tema de lo del ABC.

Bueno, pues si se va a dar eso, hay que avisar al órgano garante, porque en una de esas el órgano garante nos sienta con los legisladores, para que yendo los que vamos, aunque vamos a otra cosa, tenemos que aprovechar las idas y las vueltas a los estados por la razón que haya. Cualquiera de los demás compañeros comisionados que va a ir Joel a un tema de gobierno abierto; oye Joel, pues ahí está urgiendo que los diputados traen dudas o no quieren echarle velocidad al tema, pues por favor ayúdanos y siéntate con ellos. Igual que cualquiera de los comisionados.

Puse el ejemplo ahorita por lo de gobierno abierto que es un tema que está también generando muchas visitas locales.

Entonces tenerlo en la mente y eso sí, en el chat de la Comisión programarlo para que las vueltas que tengamos a los estados y a las sedes municipales, buenos las sedes capitales sobre todo donde están las legislaturas, podamos aprovecharlas.

El tiempo corre y no hay mucho dinero. También tenemos un compromiso de austeridad nosotros que a pesar de todo lo que viene, dijimos que en materia de viajes nacionales en tanto sean para ir a los estados a respaldar la labor común, en eso no vamos a escatimar; vamos a ahorrar en viajes internacionales y en cualquier otro rubro.

Pero lo que quiero decir es que los tiempos, las agendas se agolpan, entonces yo nada más referir lo del concepto, que no vaya a resultar de ninguna manera contrario y bueno, esperar que se presenten, sí se va a presentar por nosotros una idea.

Le paso el micrófono a Gustavo. ¿Hay alguna intervención antes, perdón?

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Sólo quisiera pedirles brevedad porque ya está la Comisión de Archivos.

-Gustavo: Sí, ya está la doctora Mercedes.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Gracias. Perdón por la premura pero.

-Gustavo: El documento, es rápido, son cinco minutos. Son cinco minutos.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Es lo que ya se comentó, de alguna manera ya quedó.

-Intervención hombre: No, pero ellos traían ya un bosquejo.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Yo brevemente voy a señalar nada más que Quintana Roo ha estado trabajando con la sensibilización con la legislatura del Estado y justamente, bueno celebro lo que el comisionado Francisco Acuña ha señalado del respaldo que ellos como órgano nacional están haciendo hacia los estados, porque justamente eso es lo que nos ha funcionado, nos ha fortalecido y nos ha ayudado a ir un pasito adelante.

En lo particular nosotros con el proyecto que ya se tenía de esta ley que hoy fue ya publicada y decretada, y que a partir de mañana ya entra en vigor, ya tenemos un importante avance.

Entonces el trabajo de cabildeo y demás digamos que ya está adelantado que esa parte también es importante, por lo que señalabas de que tenemos poco tiempo. Y ojalá todos los estados pudieran estar como en la misma sintonía, si bien no está elaborado el proyecto, empezar a hacer la sensibilización.

Gracias, es cuanto.

-Comisionado: Muy bien.

-Comisionada: En ese sentido quisiera nada más decirles algo. Se está enviando un correo a todos los estados, a todos los garantes para que designen un integrante por cada estado, si quieren más desde luego bienvenidos. Pero que haya una representación de cada estado para que también todo mundo esté involucrado en el tema. Gracias.

Adelante. A ver, yo quisiera pedirles un favor, yo no traía anotado en el orden del día que iba a haber presentación, entonces a mí, si no tienen inconveniente, me gustaría que nos la compartieran, que mandaran la presentación a todos para además también hacérselas llegar a quienes no pudieron venir a la reunión, y comenzar a trabajar este tema. Sin perjuicio de que ahorita sí les pido una disculpa, ésta sesión tenía programado otro horario, se re agendó por motivos también de agenda que no les afectaran a ustedes y que tuviéramos el quorum suficiente.

Pero estoy afectando a la sesión ordinaria de la Comisión de Archivos que sí fue convocada oportunamente y que necesito respetar también esa formalidad.

Entonces les pido una disculpa, es un error de logística, lo asumo en mi carácter de coordinadora de las dos comisiones, pero en este caso sí preferiría yo que en el documento quedara asentado que va a ser circulado para todos, incluidos los que no están presentes, para que comencemos a trabajar y desde luego me gustaría que entonces quedara formalizado como punto de la siguiente sesión ya ordinaria formal, donde ahora sí Gustavo tuviera el tiempo suficiente para presentarnos ese proyecto que tiene en la próxima sesión, con todo el tiempo para explicárnoslo.

Pero además también ya lo conoceríamos y lo conocerían todos los que no pudieron acompañarnos en esta sesión.

Si estuvieran de acuerdo, Gustavo y con una disculpa de mi parte por estos tiempos que se me están encimando, te pediría que nos apoyaras en ese sentido y que nos hicieras favor de circularnos el documento, conocerlo, estudiarlo y prepararnos para que ahora sí que hubiera una explicación en la sesión de febrero.

Si están de acuerdo lo pongo a su consideración. Gracias, coordinador.

-Coordinador: No, es que sí me da pena un poco con Gustavo y discúlpenme. Pero yo sí quisiera que en un minuto Gustavo, es muy bueno fue diputado federal, para hacer conclusiones.

Que nos dijera Gustavo en qué consiste nada más la denominación, para saber qué vamos a recibir nosotros.

-Gustavo: La vergüenza dura toda la vida.

-Coordinador: Nada más en qué consiste el documento, cuál es el alcance, así de una manera muy sucinta, sin usar la presentación.

-Gustavo: Bueno, la presentación iba más en el sentido, gracias don Andrés y a Elisa Viviana y a todos los aquí presentes, y con el permiso del Comisionado Acuña, digamos que lo que íbamos a presentar era cómo estamos construyendo la propuesta de la ley modelo, pensando en buscar mantener los estándares que están previstos en la ley general.

Tanto el lenguaje como de alguna manera buscar una redacción que pudiera reconocer también las propias realidades y necesidades de las entidades federativas. Entonces tiene que ser una redacción y un esquema

en donde no sea un cartabón o como se dice vulgarmente un machote, sino que permita obviamente encontrar esas diferencias de las realidades de los estados de la República.

Y realmente solamente lo que buscamos es recomendaciones estrictamente técnicas, donde se planteen las figuras, los conceptos, los principios, las obligaciones que marca por un lado la ley general, que están recogidas también en la Constitución, y que de esa manera digamos son irreductibles; hay cosas que a fuerza se tienen que poner, y otras que son susceptibles de desarrollo.

O sea también habrá cosas que son susceptibles de desarrollo de acuerdo con la realidad de cada estado, siempre ahora sí que no perdiendo la vista de que es un derecho humano y de que se trata de empoderar y se trata de que sea con un esfuerzo pro persona, siempre pro persona en la legislación que se vaya desarrollando.

Entonces justamente esa es la intención, respetando la autonomía de cada entidad federativa y simplemente.

Entonces nosotros la compartimos dentro de un análisis, está en un ejercicio de esta propuesta en donde los comisionados nos están observando los documentos y muy pronto seguramente tendremos un saque, como dices, para que esto pueda estar a disposición de todos.

Muchas gracias.

-Coordinador: Muchas gracias, Gustavo. Efectivamente ya con ese preámbulo que dio Gustavo ya sabemos más o menos qué vamos a recibir en nuestros correos, nos la mandas aquí con Viviana o conmigo, nosotros se la socializamos.

Me parece muy bien con ese cierre de traer algo ya muy acabado en cuanto a la socialización de ese tema.

Y para cerrar la reunión nada más quisiera agradecer la presencia de todos ustedes, como siempre, el esfuerzo extraordinario porque toda la tarea del Sistema Nacional es extraordinaria; es un esfuerzo extraordinario, nadie nos paga por estar aquí pero lo hacemos con mucho gusto, con mucho entusiasmo y con mucho ánimo sobre todo.

Y pues a seguir participando, les vamos a seguir nosotros enviando documentos, va a estar muy dinámica esta comunicación de aquí en adelante. Eso sí les encargo mucho, que cuando les mandemos un correo de perdida digan sí lo recibí o algo, porque a veces les pedimos observaciones y ni siquiera nos mandan algo; mándenlos algo, pongan ahí al personal si ustedes están muy ocupados en otros temas o algo.

Es importante. Yo siempre he dicho que en todos los órganos garantes hay especialistas en acceso a la información, hay especialistas en datos personales, etcétera. Es muy importante, muy valioso porque nosotros nos sentamos a veces en mesas técnicas, incluso cuando hemos ido a socializar el tema en otros foros, nos sirve de mucho, como decimos mucha carnita luego para exponer.

Y las buenas prácticas nacionales de los órganos garantes locales hablan por sí mismas, ya que ven que tenemos 11 leyes, mal que bien tenemos 11 leyes estatales cuando todavía no había ni siquiera una ley nacional. Es mucho mérito.

Pues muchas gracias a todos y que regresen a sus destinos con un feliz viaje.

Mtra. Elsa Viviana Peralta Hernández: Muchas gracias. Si alguien desea acompañarnos a la reunión, están cordialmente invitados a la sesión de Archivos y gracias y mil perdones a todos por la corretiza. Gracias.

--- o0o ---